



UNIVERSIDAD
DE MURCIA

FACULTAD DE VETERINARIA

Decanato

UNIVERSIDAD DE MURCIA
Facultad de Veterinaria

06 OCT. 2009

Nº 633d

SALIDA

CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO DE LA FACULTAD DE VETERINARIA

De acuerdo con la Normativa y criterios de valoración para la concesión de Premios Extraordinarios de Doctorado en la Facultad de Veterinaria, aprobada en Consejo de Gobierno de 24 de julio de 2007, se convocan **dos Premios Extraordinarios de Doctorado**, correspondientes al Curso Académico 2008-2009.

Los solicitantes, para poder optar a estos Premios, deberán haber defendido su Tesis Doctoral en el Curso Académico 2008-2009, o en el Curso inmediatamente anterior, siempre que hubiesen expresado por escrito y en los plazos así indicados en la Normativa, su intención de participar en la presente convocatoria.

PLAZO DE SOLICITUD: Hasta el día 16 de Noviembre de 2009.

Aquellos doctores que aún habiendo defendido su Tesis durante el Curso 2008-2009, no quieran participar en la presente convocatoria pero sí en la próxima, deberán hacerlo constar por escrito a la Secretaría del Decanato, antes del 16 de Noviembre de 2009.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- Solicitud del candidato.
- Certificación Académica Personal del expediente de Tercer Ciclo.
- Tesis Doctoral con la acreditación de la calificación obtenida.
- Publicaciones derivadas directamente de la Tesis (comunicaciones, artículos y conferencias relacionadas).
- Informe realizado por el candidato que describa las principales aportaciones de su Tesis Doctoral y los hallazgos más relevantes, con el Vº Bº del Director/es del trabajo.

Este Decanato ruega la mayor difusión posible a la presente Convocatoria entre los Doctores afectados en ese Área/Departamento.



Murcia, 6 de Octubre de 2009.

Fdo: Antonio Rouco Yáñez
Decano de la Facultad de Veterinaria

* LA NORMATIVA SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN EL DECANATO DE LA FACULTAD, y en la página Web del Centro.